



E.S.P - E.I.C.E

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO  
NIT. 800.050.603-7



## INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA AÑO 2019

### • ACERCA DE LOS INFORMES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

La oficina de control interno trabajo durante el 2019, sobre aspectos muy importantes como el desarrollo del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), resolución 522 de 2018. EMPOCABAL E.S.P- E.I.C.E.

Teniendo en cuenta que la Ley 87 de 1993 establece normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado, entendido como el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos;

Que mediante el Decreto 1499 de 2017, se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector función pública, sustituyendo los títulos 22 y 23 de la parte 2 del libro 2, en lo relacionado con el sistema de gestión y se establece su articulación con el sistema de control interno; adoptando el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Que el decreto mencionado consagra que las políticas de desarrollo administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, se denominarán políticas de gestión y desempeño institucional, se regirán por las normas que las regulan o reglamentan y se implementarán a través de planes, programas, proyectos, metodologías y estrategias.



E.S.P - E.I.C.E

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO  
NIT. 800.050.603-7



Que el decreto citado establece que el sistema de control interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al sistema de gestión en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades; que el control interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del modelo estándar de control interno (MECI), cuya estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo esta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno.

En cumplimiento de la Resolución 522 de 2018, (MIPG), también se logró desarrollar la resolución No 534 de 2018, código de integridad y la Resolución No 535 de 2018, sobre el manejo de las comunicaciones, Estatuto de Auditoría interna Resolución 089/19, Resolución 532 de 2019, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, de **EMPOCABAL E.S.P- E.I.C.E.**

Suministro de información a los entes de control para la vigencia.

El diligenciamiento del informe del sistema del control interno contable se realizó por medio del aplicativo del sistema de control interno consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP al igual que el financiero que le permitiera a las entidades contables públicas que están incluidas en el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, contenido en el artículo 5º de la Resolución 354 de 2007, presentar el informe anual del mencionado procedimiento.

Se deja constancia que el manual contable de la empresa Empocabal, todavía no se ha terminado y por lo tanto se presentan deficiencias en la información contable.

Los ajustes fiscales tampoco se han establecido mediante Resolución, para determinar cuáles son los activos reales de la empresa.

Se han tenido dificultades con las conciliaciones bancarias y a la fecha se presenta un retraso en esta información que no brinda garantías para la empresa y para el manejo de las cuentas bancarias.



E.S.P - E.I.C.E

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO  
NIT. 800.050.603-7



No se tiene un cruce en línea de los recaudos con el área de comercial, que brinde garantías de los procesos de recaudo en la tesorería.

Se debe establecer en el manual contable el informe periódico mensual para control interno, definir las fechas de las conciliaciones bancarias, definir el ajuste fiscal y debe quedar claro en el manual contable la obligatoriedad del cierre mensual de todas las cuentas de la empresa.

En el manual contable debe quedar integrado: sistema contable de tesorería, almacén, presupuesto y nómina de la empresa.

El presupuesto de la empresa no cumple con los rigores de las normas establecidas y no se presentan reportes mensuales y en la página Web, no aparece información desde el año 2015, se ha solicitado estos informes y ha sido imposible que se dé la información.

La oficina de control interno ha tenido dificultades para el control y seguimiento por la falta de estos elementos integrados en el manual contable.

La dirección financiera viene trabajando con personal por contrato, lo cual puede permitir pérdida de información y de la memoria institucional, la fecha se tienen cuatro funcionarios por contrato, este área y otras deben tener funcionarios de planta que garanticen los estados financieros y el control del sistema contable de la empresa.

Se rindió el informe de Modelo integrado de Planeación y Gestión, para desarrollar entidades públicas que brindan resultados de valor, (FURAG) donde también se diligenció la encuesta de avance al sistema de control interno de la entidad donde se contó con una calificación satisfactoria.

De igual manera se suministró la información a la contraloría general sobre la rendición de cuentas vigencia 2018, se estuvo pendiente que las demás direcciones enviaran dicha información y llenaran bien los formatos.

Cada mes se le recuerda a cada Dirección sobre los indicadores de Gestión y cuantos formatos tienen atrasados del SUI cada dependencia, y de esta manera tratar que no se incrementen.

La contratación en la EMPOCABAL E.S.P- E.I.C.E., Se viene trabajando permanentemente para que se cumplan los plazos en los contratos al SECOP, para luego repórtalos a la contraloría mediante la aplicación del SIA Observa el



E.S.P - E.I.C.E

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO  
NIT. 800.050.603-7



cual se debe presentar a más tardar el segundo día hábil de cada mes reportando la contratación nueva del mes anterior y la actualización de la ejecución de los ya existentes.

Se han tenido dificultades con la publicación del plan de compras al secop y los reportes que se deben realizar al SIA OBSERVA, es necesario que la empresa defina la responsabilidad de los funcionarios y que se cumplan con el manual de funciones y proceder con los procesos disciplinarios, para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Sobre los Planes e Mejoramiento suscritos con la contraloría para mejorar todos los procedimientos de la empresa, se está ejecutando visitas permanentes a cada dirección con el objeto de lograr empoderar los procedimientos de control interno y lograr el mejoramiento continuo de todos los procesos.

Se tienen dificultades con los seguimientos por motivos de compromiso de algunos funcionarios, que en muchos casos desconocen las normas y no participan en la construcción del plan mejoramiento inicial.

- **ACERCA DE LA REVISION PREVIA A LOS DOCUMENTOS EN MATERIA DE CONTRATACION.**

El control ejercido por la oficina de control interno en los procesos de contratación Mediante el seguimiento a la implementación del SIA observa, se ha dado un control riguroso frente a la contratación; de esta forma el SIA observa pretende mejorar sistemáticamente este proceso. La oficina Jurídica este año implemento unos formatos nuevos los cuales mejoran mucho este proceso. Sin embargo, se ha visto que con las medidas implementadas aún falta rigurosidad por parte de algunos supervisores en cuanto la recepción de la documentación, es importante que se defina un plan de capacitación específico sobre los temas de empoderamiento de toda la normatividad de acuerdo al nuevo modelo integrado de planeación y gestión de la Función pública (MIPG) y que ya fue adoptado por la empresa.

- **ACERCA DE LA CERTIFICACION**

De acuerdo a las directrices de la dirección de Aseo y Calidad se procedió a actualizar todos los registros establecidos en los procedimientos y a organizar el archivo, igualmente dando cumplimiento al Modelo Estándar de Control Interno existen dos procedimientos para la ejecución del plan de

Carrera 15 N° 12-11 - PBX: **366 0791** - Fax: Ext. 102  
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal  
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co



E.S.P - E.I.C.E

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO  
NIT. 800.050.603-7



auditorías y para la evaluación de la implementación del MECI en la empresa, sobre las auditorias, se está trabajando para lograr en **EMPOCABAL E.S.P- E.I.C.E.**, El Estatuto de las auditoria internas, donde se establecen todos los procesos internos que se deben realizar para cumplir las auditorías internas para la empresa.

Se mantiene permanente control sobre los informes que deben ser remitidos a los órganos de control los cuales fueron enviados dentro de las fechas establecidas.

Esta dependencia falta implementar el proceso de gestión de la calidad mediante resolución y definir mediante estudio de un profesional de la gestión de la calidad, quien determine la implementación del nuevo manual de cargos y responsabilidades con los procesos internos de gestión de la calidad que deben ejecutar cada una de las Direcciones de la empresa.

#### • **ACERCA DE LOS CICLOS AUDITORIA**

En la vigencia 2018, se estableció un plan de mejoramiento producto de las auditorias en cumplimiento del Plan de Auditorias Programado para este año con el equipo auditor, estas auditorias se realizan en compañía de cada Director de la dependencia, se auditaron todas las direcciones con sus dependencias; pero no se lograron los objetivos porque los señores Directores por sus múltiples ocupaciones no se pudo determinar los tiempos de trabajo y en algunos se definieron los tiempo de trabajo, pero fue imposible lograr establecer tiempos de trabajo, además el manual de procesos esta desactualizado por las modificaciones, a la fecha se encuentran realizando los ajustes de cada proceso para cada Direccion.

La empresa durante la vigencia 2018, se encuentra trabajando en el manual de cargos y responsabilidades para asumir los cambios muy significativos que presenta la empresa, los cuales generaron reformas en los procesos y se diseñaron Planes de Mejoramiento para la actualización de dichos procesos.

Por lo tanto, con los directores de los diferentes procesos estamos levantando Planes de Mejoramiento a las No Conformidades evidenciadas y realizar los ajustes respectivos. También se pretende

Carrera 15 N° 12-11 - PBX: **366 0791** - Fax: Ext. 102  
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal  
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co



E.S.P - E.I.C.E

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO  
NIT. 800.050.603-7



revisar los requerimientos de la norma ISO 9001 a cada proceso ya que para el mes de septiembre del año 2018 se logró contar con la actualización del SGC (Sistema de Gestión de Calidad) a la nueva versión y de esta manera lograr la certificación para la presente vigencia.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno y la Dirección de Aseo y Calidad con previa aprobación realizaremos el acompañamiento, seguimiento en la elaboración y ejecución de las acciones de mejoramiento emprendidas por cada dirección.

La empresa **EMPOCABAL E.S.P- E.I.C.E.**, realizo procesos de seguimiento a todas las direcciones donde se pudo establecer que los señores directores deben trabajar mucho más en el plan estratégico y en el mejoramiento del cumplimiento de los planes de mejoramiento con las entidades externas como en las auditorías internas realizadas.

Las Direcciones de Empocabal deben ejecutar procesos de control establecidos en el plan anticorrupción para la entidad en el 2018, la oficina de control interno viene realizando las verificaciones de cumplimiento de estos procesos, encontrando debilidades que se han dejado como requerimientos para cada funcionario, los cuales serán objeto de revisión del seguimiento que se hace cada cuatrimestre.

La oficina de control interno en las auditorías realizadas y verificaciones logro establecer los siguientes compromisos.

Se establece la necesidad de actualizar la página Web, y realizar los aportes técnicos jurídicos a los diferentes comités de trabajo de la empresa, mantener actualizado las carpetas de contratación y efectuar los requerimientos a los supervisores de los contratos y dedicar un tiempo al conocimiento de los diferentes documentos de gestión de la empresa de acuerdo a la normatividad

Contar en forma permanente con información actualizada y precisa del estado de la implementación de las políticas desarrolladas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para cumplir oportunamente con los diferentes informes que debe realizar la empresa tanto para los órganos de control como para la toma de las decisiones internas de la empresa.

Medir los resultados obtenidos y proporcionar información relevante a las distintas entidades líderes de las políticas que conforman el Modelo Integrado

Carrera 15 N° 12-11 - PBX: **366 0791** - Fax: Ext. 102  
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal  
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co



EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO  
NIT. 800.050.603-7

de Planeación y Gestión, que les permita apoyar y asesorar en la implementación de las mismas y tomar decisiones oportunas por parte de la empresa.

Retroalimentar a las entidades y órganos de dirección de la empresa, en forma oportuna y sencilla, de los avances obtenidos en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el fin de generar estrategias para el mejoramiento continuo y cumplir con los diferentes planes y programas de la empresa.

La gestión institucional debe realizarse con principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública.

Ello implica la obligación de involucrar a los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

La política de la empresa debe estar Orientada a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado. Incluye, entre otros, los temas relacionados con gestión de calidad, eficiencia administrativa y cero papel, racionalización de trámites, modernización institucional, gestión de tecnologías de información y gestión documental.

La sustitución de memorandos y comunicaciones internas en papel, así como otros tipos documentales de conservación temporal, por soportes electrónicos.

Implementación mecanismos que permitan el intercambio de correspondencia y otros documentos entre las entidades por medios electrónicos.

Sustitución del uso de papel por documentos y canales electrónicos, en la elaboración y difusión de materiales informativos, publicaciones, guías, manuales, entre otros

Por último, la parte financiera debe estar Orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles

Carrera 15 N° 12-11 - PBX: 366 0791 - Fax: Ext. 102  
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal  
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: info@empocabal.com.co



E.S.P - E.I.C.E

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO  
NIT. 800.050.603-7



de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto. Incluye, entre otros, el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, programación y ejecución presupuestal, formulación y seguimiento a proyectos de inversión y el Plan Anual de Adquisiciones.

La empresa presento 6 auditorías Exprés, dos especial y una ambiental por parte de la contraloría departamental, la fiscalía intervino la que se realizó por denuncia de control interno, trámite de denuncia penal fiscal por presuntas irregularidades en las transacciones bancarias realizadas a través de la plataforma virtual de la entidad Davivienda, en una de las cuentas de la empresa; en esta auditoría se presentaron nueve (9) observaciones de las cuales tres (3) son administrativas, dos (2) son disciplinarios, dos (2) son fiscales y dos (2) son penales, todos se encuentran en firme.

El último informe preliminar de la auditoria especial de gestión contable y financiera para la vigencia 2018, por parte de la Contraloría Departamental de Risaralda, deja el siguiente cuadro de observaciones detectadas y comunicadas hallazgos administrativos quince (15), hallazgos fiscales cinco (5), hallazgos disciplinarios siete (7).

Se deja constancia por parte de control interno que una de las situaciones más delicadas de la Contraloría Departamental es la evaluación del control financiero y presupuestal que dio un concepto DESFAVORABLE, resultado de la ponderación de los tres (3) factores que lo conforman, donde la calificación total de los estados contables, la gestión presupuestal y la gestión financiera arrojó un resultado 7.5 puntos.

Este producto es al no haberse demostrado una correcta administración presupuestal, contable y financiera, de conformidad con las normas que regulan la materia, situación que ellos evidencian en los resultados presentados a la entidad como informe preliminar.

Todas las auditorias tienen su plan de mejoramiento y en este momento se encuentran con los seguimientos de control interno, se debe empoderar a todos los Directores de cada dependencia con el fin de mantener un plan de control interno permanente con el fin de mejorar procedimientos y evitar hallazgos

Carrera 15 N° 12-11 - PBX: **366 0791** - Fax: Ext. 102  
Planta de Tratamiento : 364 1314 Santa Rosa de Cabal  
NUIR - 1-66682000-1 E-mail: [info@empocabal.com.co](mailto:info@empocabal.com.co)



E.S.P - E.I.C.E

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO  
NIT. 800.050.603-7



administrativos y fiscales por las entidades externas de control fiscal; es necesario de inmediato definir el plan contable de la empresa y el manual de procesos y procedimientos de gestión de la calidad para la empresa.

La entidad debe realizar un proceso de reingeniería interna y definir de inmediato:

- a.- Plan contable para la Empresa
- b.- Resolución de procesos y procedimientos de gestión de la calidad
- c.- Los procesos internos que vienen cumpliendo contratistas y que son de permanente ejecución, nombrar los funcionarios para conservar la memoria institucional, caso específico: Contratación, gestión de la calidad, control disciplinario, seguimiento auditorias control interno.
- d.- El proceso de sistemas de la empresa se debe incorporar a talento humano, con el fin de establecer los controles y seguridad informática de la Entidad.

  
CLAUDIA LORENA LOAIZA FRANCO

JEFE DE CONTROL INTERNO

Elaboro: Fernando Hernández Bernal 

1Reviso: Claudia Lorena Loaiza Franco